



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
JIU JITSU - AIKIDO - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL



FECHA: 16/09/2019

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N° 151
Anula la !
DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CONVOCATORIA IX LIGA NACIONAL DE KENDO

V.º B.º:

TEXTO:

Por la presente se convoca la IX Liga Nacional de Kendo, que se desarrollará en 2 jornadas con los horarios, fechas y lugares que se detallan a continuación:

I.- Gandía/Valencia, 14 y 15 de diciembre de 2019

Pabellón del Raval
C/ del Lloc Nou de Sant Jeroni, s/n

Horarios:

Sábado 14 de diciembre: de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
Domingo 15 de diciembre: de 09:00 a 14:00 horas.

II.- Madrid, 25 y 26 de enero de 2020

Pabellón Exterior del C.S.D.
Avenida de Martín Fierro, s/n

Horarios:

Sábado 25 de enero: de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.
Domingo 26 de enero: de 09:00 a 14:00 horas.

Se adjunta las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y relación de seleccionados en categoría masculina y femenina.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
JIU JITSU - AIKIDO - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL



Condiciones Económicas:

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.

Lo que se comunica para general conocimiento.

EL DIRECTOR DE DEPORTES ASOCIADOS



Fdo. Fermín Parra Berguices



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
JIU JITSU - AIKIDO - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL



RELACIÓN DE SELECCIONADOS PARA LA IX LIGA NACIONAL DE KENDO

MASCULINO

FEDERACIÓN ARAGONESA

- 1 Alejandro Merino Varona
- 2 Raúl Palacios Algueró
- 3 Alejandro Alonso Judez

FEDERACIÓN ASTURIANA

- 1 Carlos Fernández Medina

FEDERACIÓN BALEAR

- 1 Germán Rado Gayá
- 2 Alejandro Rado Gayá

FEDERACIÓN CANARIA

- 1 Daniel Estévez Acevedo
- 2 Christian Alberto Martín

FEDERACIÓN CÁNTABRA

- 1 Alfonso Trueba Calatayud

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Kenzo Labernia Homma
- 2 Fabricio Salce Arce

FEDERACIÓN MADRILEÑA

- 1 Rodrigo Miri Bertoncini
- 2 David Celis Ares
- 3 José María San Antonio Álvarez
- 4 Carlos Del Valle Prada
- 5 Pedro López Romero
- 6 Iván Recio Sánchez
- 7 Víctor Sanz Serrano

FEDERACIÓN VALENCIANA

- 1 Lucas Pina Penichet
- 2 Sergio Apellániz Bernal
- 3 Javier Zurriaga Carda
- 4 Víctor Maestro Díaz
- 5 Gabriel Pérez Ricart



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
JIU JITSU - AIKIDO - KENDO - WU SHU - DEFENSA PERSONAL



FEMENINO

FEDERACIÓN ANDALUZA

- 1 Marina Varo Mizokawa
- 2 Gala Álvarez Moreno
- 3 Adriana Díaz González

FEDERACIÓN ARAGONESA

- 1 Irene Serrano Diego
- 2 Andrea Calpe Álvarez

FEDERACIÓN ASTURIANA

- 1 Desiré Cascales Freire

FEDERACIÓN CANARIA

- 1 Alicia Benítez Pérez

FEDERACIÓN CATALANA

- 1 Silvia Romeral Andrés
- 2 Ana Pérez Garrido
- 3 Laura Palau Nadal
- 4 Elisa Castañón García-Roves
- 5 Violeta Rodrigo García

FEDERACIÓN MADRILEÑA

- 1 Concepción García Cortés
- 2 Eleazar Herrera Martínez
- 3 María Slocker Barrio
- 4 Yolanda García Oliva
- 5 Celia Suárez Bode

FEDERACIÓN MURCIANA

- 1 Lorena Rosagro Esteban

FEDERACIÓN VALENCIANA

- 1 Lourdes Alarcón Mahiques
- 2 María López González

PROCEDIMIENTO DE CONFECCIÓN DE LA PRESELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE KENDO

I.- Criterios que determinan la formación de la preselección del equipo nacional de 7 competidores por categoría senior:

- Campeonato de España: El campeón de España en cada una de las respectivas categorías senior masculino y femenino, sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Tres primeros clasificados en un ranking a elaborar por el procedimiento que más adelante se expone.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la Comisión Nacional de Kendo conforme a su criterio debidamente razonado.

II.- Elaboración del ranking:

El ranking se elaborará mediante un sistema de liga, que constará de 2 competiciones en eventos nacionales en las que el sistema de competición será de todos contra todos, de forma que al término de las 2 competiciones todos los competidores hayan competido contra todos, o al menos que hayan realizado entre 25 y 30 combates cada uno.

Además podrán realizarse hasta 2 entrenamientos y concentraciones adicionales anuales para evaluar a los seleccionables, y al menos una más, una vez ya se haya elaborado la preselección del equipo nacional, únicamente con los competidores preseleccionados.

III.- Número y selección de los competidores que pueden intervenir en la citada Liga:

- a) Primeros 16 clasificados en el campeonato de España masculino (nacionales) y primeras 8 clasificadas (nacionales) en el caso del campeonato de España femenino.
- b) El resto serán seleccionados por la comisión, pudiendo llegarse hasta un máximo de 30 competidores en total en el caso de la categoría masculina, y 20 en la femenina.

IV.- Puntuación:

- a) Los competidores seleccionados para la Liga competirán entre sí, sumándose los puntos obtenidos, y ubicándose en el ranking según su puntuación.
- b) Puntuación: 3 puntos por victoria, y 1 por empate. En caso de empate en la clasificación entre dos competidores, se tendrán en cuenta el número de ippones totales obtenidos por cada competidor, si persistiera el empate se

tendrá en cuenta el mayor número de victorias, y si persistiera el empate primará el menor número de ippones recibidos.

V.- Criterios de preselección en la categoría junior:

- Campeonato de España: El campeón de España sería el primer preseleccionado, siempre que tenga nacionalidad española.
- Los competidores que falten hasta completar la lista de preseleccionados serán elegidos por la comisión nacional de kendo conforme a su criterio debidamente razonado, teniendo en cuenta su asistencia y participación en los entrenamientos de la selección y los resultados obtenidos en el campeonato de España.

VI- VINCULACIÓN A LOS CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

1.- Los criterios expuestos son para determinar la **preselección** de competidores.

No obstante la selección definitiva dependerá de los presupuestos que la Federación Española pueda asignar al evento internacional de que se trate, o en su caso de la fórmula de financiación que se acuerde por dicha Federación para atender los gastos de todos los deportistas que intervengan, de tal forma que el hecho de estar preseleccionado no confiere el derecho al deportista, ni obliga a la federación a enviarle con todos los gastos pagados, más que en la medida en que el presupuesto permita atender por igual a todos los competidores seleccionados, ya sean hombres, mujeres o juniors.

En consecuencia el competidor ha de aceptar las condiciones de financiación que previamente a su inscripción en el evento internacional de que se trate se le propongan.

2.- Aún cumpliendo los criterios de preselección expuestos, cualquier competidor podrá ser apartado de la preselección del equipo nacional en caso de lesión grave que en el momento de la inscripción definitiva de la selección haga pensar que pudiera no estar recuperado en la fecha del evento o si incurriera en algún tipo de indisciplina o comportamiento irregular.

ANEXO AL REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE KENDO.

La asistencia de todos los participantes en la Liga Nacional de Kendo a los entrenamientos de la selección que se programen, ya sea dentro o fuera de ella, será obligatoria, pudiendo ser apartados de la selección final para competir en cualquier campeonato internacional, incluso los clasificados para el mismo, a través de la Liga o del Campeonato de España, en caso de no participar en los citados entrenamientos sin causa justificada.

En Madrid a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.